

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.274.

Logroño, 13 de julio de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2118

ANUNCIO

2100

Por Sociedad Cooperativa de Calzado "COSDAN" con domicilio en Arnedo calle General Franco número 3 ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea de baja tensión en Arnedo, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.272.

Logroño, 13 de julio de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2119

ANUNCIO

2102

Por Piscifactoría del Iregua, S.A. con domicilio en Torrecilla de Cameros, término El Batán sin número ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET y variante de la línea de alimentación de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-18.212.

Logroño, 13 de julio de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2121

ANUNCIO

2237

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de un aprovechamiento hidroeléctrico del Canal de riegos de la margen izquierda del río Najerilla, tramo I, cuyas características especiales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica IBERDUE-RO, S.A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Anguiano, Carretera local a Ledesma de la Cogolla.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales: La Central dispondrá de dos grupos de eje horizontal con turbina Francis y alternador de 1.500 KVA cada uno. El transformador será de 3.000 KVA. 3/66 KV.

e) Presupuesto aproximado: 75.600.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Logroño, 29 de julio de 1982.

El Director Provincial,

Lorenzo Cuesta Capillas

2266

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

2223

La Excm. Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 23 de julio de 1982, aprobó el padrón de contribuyentes para el actual ejercicio y concepto tributario que seguidamente se indica:

—Ordenanza fiscal número 34— Tasa por entrada de vehículos.

Dicho padrón se expone al público durante QUINCE días hábiles a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio y los contribuyentes que deseen examinarlo podrán hacerlo personándose en la Unidad Administrativa de Rentas y Exacciones sita en la planta baja del Ayuntamiento durante las horas de 9 a 13,30 y días laborales.

Contra la inclusión ó cuotas tributarias consignadas en dicho documento fiscal los interesados pueden interponer recurso de reposición en este Ayuntamiento, reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial o cualquier otra que estime oportuno durante el mencionado plazo de 15 días establecido para su exposición pública

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, a 26 de julio de 1982

El Alcalde-Presidente,
Miguel Angel Marin Castellanos

2257

ANUNCIO

DELIMITACION UNIDAD DE ACTUACION

2229

Aprobada que fue la "Delimitación de la Unidad de Actuación" y elección y modificación del sistema de actuación en terreno de acceso a la Autopista desde calle Huesca a Circunvalación, según documentación gráfica obrante en el expediente, se somete el mismo a información pública por plazo de 15 días a efectos de que pueda aquél ser examinado en la Unidad de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño y formularse en su caso las alegaciones que se estimen oportunas.

Logroño, 2 de julio de 1982.

El Alcalde,
Miguel Angel Marin Castellanos

2258